

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001-40-03-045-2018-00823-00

Agréguese al expediente el comprobante de la consignación que realizó el extremo demandado.

En cuanto a la terminación del proceso, estese a lo dispuesto en el numeral cuatro del acta de conciliación de 23 de enero de 2020

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral cinco del documento ya mencionado.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

903a389fa41b699ce20b4cffe699aea02afe8c88745b0360ac7bf024b6f7d51b

Documento generado en 30/07/2020 04:47:22 p.m.